ID DOCUMENTO: VR/c9oJVPCXIHltawXHxSE05Ybk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Resolución de concesión de premios 2023 a Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes del Grado de Derecho y de los Dobles Grados con Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid sobre Derecho Corporativo, Derecho Financiero, Fiscal y de Arbitraje Internacional.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de concesión de "*Premios 2023 a Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes del Grado de Derecho y de los Dobles Grados con Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid sobre Derecho corporativo, Derecho financiero, Fiscal y de Arbitraje Internacional*", publicada en el BOEL de 13 de junio de 2023, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, resuelvo:

1. Aprobar la relación definitiva del primer y segundo premios concedidos a los TFG del Grado de Derecho, así como las puntuaciones obtenidas por los TFG del Grado de Derecho presentados y admitidos a la convocatoria (Anexo I).
2. Aprobar la relación definitiva del primer y segundo premios concedidos a los TFG de los Dobles Grados con Derecho, así como las puntuaciones obtenidas por los TFG de los Dobles Grados con Derecho presentados y admitidos a la convocatoria (Anexo II).

La Comisión de Valoración ha evaluado la calidad de los trabajos presentados de conformidad con los criterios que constan en la base séptima de la convocatoria, con una puntuación de 0 a 10: "*A- Actualidad y relevancia de la temática desarrollada. B- Originalidad e innovación de la perspectiva adoptada. C- Calidad de la sistematización y la metodología empleadas. D- Calidad en la redacción. E- Impacto de las propuestas y los resultados alcanzados*". "*Los premios se otorgan a los trabajos que alcanzan las valoraciones más altas*".

Conforme al apartado séptimo de las bases de la convocatoria las puntuaciones resultantes de la aplicación de los criterios de evaluación de los trabajos se publicará en la página web de la Cátedra CUATRECASAS-UC3M.

Según lo establecido en la base tercera, las personas beneficiarias de estos premios deberán acreditar que los destinan a la finalidad para la que han sido concedidos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	04-01-2024 11:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-01-2024 09:30:39

ID DOCUMENTO: VR/c9oJVPCXIHltawXHxSE05Ybk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Para más información, pueden dirigirse a la Cátedra CUATRECASAS-UC3M a través de la siguiente dirección de correo electrónico: catedra.cuatrecasas-uc3m@uc3m.es

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Fdo.: Ángel Arias Hernández

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	04-01-2024 11:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-01-2024 09:30:39

ID DOCUMENTO: VR/c9oJVPCXIHltawXHxSE05Ybk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS A LOS TFG DEL GRADO DE DERECHO:

Primer Premio TFG Grado en Derecho: *La competencia desleal en los actos de imitación. Caso Adidas vs Scalpers.*

Segundo Premio TFG Grado en Derecho: *Análisis del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.*

PUNTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN A LOS TFG DEL GRADO DE DERECHO PRESENTADOS Y ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA:

NIA /DNI	TÍTULO TFG	PUNTUACIÓN sobre un máximo de 10 puntos
100407529	*La competencia desleal en los actos de imitación. Caso Adidas vs Scalpers*	8,2
100421465	*Análisis del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas*	8
100442072	*Estudio de los actos de confusión e imitación de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal*	7
71165803P	*Los conflictos en la sociedad familiar derivados de la sucesión mortis causa. Importancia del protocolo familiar y especial referencia al ejercicio del derecho de separación del artículo 348 bis LSC*	7
100416845	*Competencia Desleal por Violación de Secretos Empresariales*	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	04-01-2024 11:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-01-2024 09:30:39

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: VR/c9oJVPCXIHltawXHxSE05Ybk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS A LOS TFG DE LOS DOBLES GRADOS CON DERECHO:

Primer Premio TFG Doble Grado con Derecho: *Data Power y Poder de Mercado. Interconexión entre el Derecho de la Competencia y las Normas sobre Protección de Datos*

Segundo Premio TFG Doble Grado con Derecho: Queda empatado el segundo premio por los siguientes cuatro TFG:

- *La nueva reforma de la Ley Concursal en perspectiva: la Exoneración del Pasivo Insatisfecho y la buena fe como requisito esencial para su concesión*
- *Análisis de Derecho Comparado sobre la regulación de Bonos Verdes entre Estados Unidos y la Unión Europea*
- *La posición del contribuyente a partir de la STC 182/2021: análisis de los efectos y otros supuestos derivados*
- *Protección al inversor frente a informaciones falsas sobre sostenibilidad de las empresas: recomendaciones para el marco legal de la UE desde EEUU*

PUNTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN A LOS TFG DE LOS DOBLES GRADOS CON DERECHO PRESENTADOS Y ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA:

NIA /DNI	TÍTULO TFG	PUNTUACIÓN sobre un máximo de 10 puntos
100385876	*Data Power y Poder de Mercado. Interconexión entre el Derecho de la Competencia y las Normas sobre Protección de Datos*	9,7
100408604	*La nueva reforma de la Ley Concursal en perspectiva: la Exoneración del Pasivo Insatisfecho y la buena fe como requisito esencial para su concesión*	9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	04-01-2024 11:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-01-2024 09:30:39

ID DOCUMENTO: VR/c9oJVPCXIHltawXHxSE05Ybk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 15 de enero de 2024

100385829	*Análisis de Derecho Comparado sobre la regulación de Bonos Verdes entre Estados Unidos y la Unión Europea*	9
100385897	*La posición del contribuyente a partir de la STC 182/2021: análisis de los efectos y otros supuestos derivados*	9
49669145R	*Protección al inversor frente a informaciones falsas sobre sostenibilidad de las empresas: recomendaciones para el marco legal de la UE desde EEUU*	9
51517050V	*Análisis comparado de la litigación climática: de la responsabilidad estatal a la corporativa*	8,7
72546631P	*Shareholder activism and ESG criteria: A comparative perspective in environmental issues*	8,5
100385919	*Viabilidad de la codificación de la cláusula rebus sic stantibus en el ordenamiento jurídico español*	8,5
100408933	*La interrelación entre el Derecho internacional privado y el Derecho internacional de las inversiones extranjeras desde la perspectiva de la ley aplicable*	8,5
100386543	*La jurisdicción de los tribunales arbitrales constituidos en base al Tratado Carta de la Energía para conocer de asuntos intra-UE*	8,4
100408997	*El Metaverso y los NFTs: Un Análisis Jurídico de su Problemática Legal desde la Perspectiva del Derecho de Marcas y de la Propiedad Intelectual*	8,4
100385900	*La doctrina de las instalaciones esenciales en el Derecho de la Unión Europea: especial referencia al Big Data*	8,3
100408453	*Internacionalización de PYME española mediante joint venture*	7,2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	04-01-2024 11:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-01-2024 09:30:39